

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.285 · 1999

LEY 12.285

Boletín Oficial, 14 de mayo de 1999 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.285

LEY 12285

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires, al Doctor Esteban Laureano Maradona.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.285. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).